

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 4 DE DICIEMBRE DE 1970

NÚM. 274

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del actual, el segundo presupuesto extraordinario de cooperación, que corresponde a la segunda fase del Plan Extraordinario aprobado para el establecimiento de servicios primordiales en 195 pueblos de la provincia, y que asciende en ambas secciones de ingresos y gastos a la cantidad de 40.100.000 pesetas, por el presente se expone al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 del propio texto legal refundido de 24 de junio de 1955, interponer las reclamaciones que consideren oportunas.

León, 30 de noviembre de 1970.—
El Presidente, Florentino Argüello Sierra. 6231

**

Habiendo emitido dictamen de conformidad el Patronato del Conservatorio Provincial de Música, a la Cuenta General de Liquidación del PRESUPUESTO ESPECIAL DEL CONSERVATORIO PROVINCIAL DE MUSICA POR EL CURSO 1969-70, esta Corporación, en sesión de 27 del actual, acordó se exponga al público la cuenta, el dictamen y sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Ins-

trucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 28 de noviembre de 1970.—
El Presidente, Florentino Argüello Sierra. 6232

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Municipales Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, n.º 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 30 de noviembre de 1970.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 6214

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Tributos

EDICTO

Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana y Norma 26.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Toral de los Guzmanes señalada por la O. M. de 21-1-1969, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los contribuyentes y de la Administración, LE-171.

2.º—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de León durante el período reglamentario.

La base imponible de los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios reconocidos a cada finca.

La Administración de Tributos y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración, se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éste interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Tri-

butos en reposición en el plazo de ocho días por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Tributos en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

En León, a 30 de noviembre de 1970. — El Administrador de Tributos, Antonino de Paz. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 6206

Comandancia de Marina de Vigo

DISTRITO DE LA CAPITAL

Relación de inscritos correspondientes al Distrito de esta capital, nacidos en el año 1952 en la provincia de León, los cuales les corresponde ser alistados en el próximo año 1971 para el reemplazo de 1972, que deben ser excluidos en los alistamientos para los ejércitos de Tierra y Aire.

Nombre y apellidos de los incritos, nombre de los padres, fecha de nacimiento y punto de su naturaleza.

Jesús María Lobato Valdúeza, hijo de Gabriel y Candelas, nacido el día 3 de enero de 1952, en Benavides de Orbigo.

José Rafael Lobato Valdueza, hijo de Gabriel y Candelas, nacido el día 3 de enero de 1952, en Benavides de Orbigo.

Manuel Angel de la Vega Toral, hijo de Raimundo y Enedina, nacido el día 16 de enero de 1952, en La Bañeza.

Manuel Márquez Vieira, hijo de Manuel y Juana, nacido el día 28 de septiembre de 1952, en Fabero.

Vigo, 26 de noviembre de 1970. — El Jefe de Reclutamiento y Movilización, Angel M. García Paz. 6157

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión de 12 del actual, adoptó el acuerdo en virtud del cual aprobó el proyecto de construcción de una nave industrial para D. Amando Garrido González, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 341.371,80 pesetas, del que es autor el Arquitecto Municipal D. Prudencio Barrenechea, y que tiene la finalidad de compensar la expropiación de terrenos del expresado Sr. Garrido, con motivo de la apertura y urbanización de la calle Pendón de Baeza.

Lo que se hace público para que, quienes lo consideren oportuno, pue-

dan formular, en el plazo de un mes, las objeciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

León, 28 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6218

**

El Pleno Municipal en sesión de 21 de los corrientes, acordó aprobar el proyecto de modificación de un tramo de colector de la calle de San Pedro, cuyo presupuesto asciende a 301.593,24 pesetas, del que es autor el Ingeniero D. José Toral Marcos, determinándose, a la vez, la imposición de contribuciones especiales en cuantía del 66,66 por ciento que gravarán sobre los inmuebles ubicados en la expresada calle, y en su consecuencia, se hace público por espacio de un mes para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto citado, y en cuanto a las contribuciones especiales, a efectos de reclamaciones se señala el plazo de quince días de conformidad con el art. 722 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

León, 27 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6219

**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto de alcantarillado de la calle Antonio Gaudí, redactado por el Ingeniero Municipal e imponer contribuciones especiales equivalentes a los dos tercios del coste de las obras.

Aprobar el proyecto de reforma del colector de la calle San Pedro, redactado por el Ingeniero Municipal, e imponer contribuciones especiales por el importe de los dos tercios de la diferencia existente entre el coste del actual alcantarillado y el del reformado.

Aprobar el proyecto de reforma del alcantarillado de la Avda. de Madrid, entre la Avda. de José Aguado y la calle del General Benavides.

Aprobar los proyectos de alumbrado público de las calles Antonio Gaudí, Valle de Ponjos, Rañadoiro, Laciana y Cantamilanos, Cebolledo Barrio de la Purísima y calle del Rebollar y calle del Instituto Femenino e imponer contribuciones especiales, equivalentes al 50 % del coste de las obras.

Aprobar el proyecto de alumbrado público de Trobajo del Cerecedo e imponer contribuciones especiales equivalentes al 50 % del importe de las obras.

Los anteriores acuerdos quedan expuestos al público en cuanto a los proyectos, por un mes, para reclamaciones y por lo que hace referencia a los acuerdos de contribuciones especiales, por quince días, también

para reclamaciones, según determinan los artículos 722 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

León, 30 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6220

**

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria de 21 del actual, entre otros, acordó aprobar el presupuesto adicional n.º 3 relacionado con las obras de construcción de un edificio para Colegio Nacional en La Chantria, para atender a la subsanación de obras omitidas, necesarias para completar los servicios, cuyo presupuesto total alcanza la cifra de 304.105,94 pesetas según el proyecto del que es autor el Arquitecto Municipal D. Prudencio Barrenechea.

En su consecuencia queda expuesto al público por plazo de un mes, a efectos de oír reclamaciones.

León, 27 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6221

**

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria del día 21 del actual, entre otros, adoptó el acuerdo en virtud del cual fueron aprobados los proyectos para la instalación en los Grupos Escolares del Barrio de la Chantria y del Barrio de Valdelamora, de zonas deportivas, que han sido redactados por los Arquitectos don Prudencio Barrenechea y don Juan Antonio Miralles, respectivamente, alcanzando los presupuestos de ejecución de las obras las cantidades de 797.050,01 pesetas y 779.697,58 pesetas.

Lo que se hace público por espacio de un mes para que puedan formularse reclamaciones contra los proyectos de referencia.

León, 27 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 6222

**

El Pleno Municipal en sesión ordinaria del día 12 del actual, entre otros, adoptó el acuerdo en virtud del cual fue aprobado el proyecto de abastecimiento de aguas limpias a la localidad de Trobajo del Cerecedo, de este término municipal, cuyo proyecto ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos D. Mariano Palancar Penella, elevándose el presupuesto del mismo a la cantidad de 1.814.246,15 pesetas, determinándose la eliminación del costo de obras de construcción del depósito, cuya cuantía alcanza la cifra total de 966.733,29 pesetas, por conectarse el abastecimiento con la red general establecida para las de la ciudad; a la vez que, se acordó la imposición de contribuciones especiales en cuantía del 66,66 por ciento por beneficio directo, y equivalente al 66,66 por ciento del costo de obra, sirviendo de base para el reparto los metros lineales de fachada de cada uno de los in-

muebles ubicados en la expresada localidad.

Quienes lo consideren oportuno pueden formular cuantas reclamaciones consideren procedentes, en el plazo de un mes, contra el proyecto citado; y por lo que se refiere a la impugnación del acuerdo de imposición de contribuciones especiales, podrá entablarse recurso económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de la expresada Jurisdicción, en el plazo de quince días, sin perjuicio de que, con carácter potestativo, pueda usarse de recurso de reposición ante la Corporación Municipal, en igual plazo, a la vez que, podrán establecer cualquier otro recurso o reclamación que a su interés convenga.

León, 27 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
6223

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 12 de los corrientes, adoptó acuerdo en virtud del cual, aprobó los proyectos de abastecimiento de aguas limpias y alcantarillado de la localidad de Oteruelo de la Valduncina, redactados por el Ingeniero de Caminos D. Gerardo Melo Ruiz, cuyos presupuestos respectivamente se elevan a la cifra de 722.854,85 pesetas y 3.070.555,18 pesetas, a la vez que, se acordó la imposición de contribuciones especiales en cuantía del 66% del costo de obra, que recaerán sobre los inmuebles ubicados en la expresada localidad, y sirviendo como base del reparto los metros lineales de fachada de cada uno de los mismos.

Lo que se hace público por espacio de un mes, a fin de que puedan impugnarse los dos proyectos indicados; a la vez que, se previene, que contra la imposición de contribuciones especiales, puede interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, en el plazo de quince días, sin perjuicio de que, en el mismo plazo, pueda usarse el recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la propia Corporación Municipal, o utilizar cualquier otro recurso o reclamación que al interés de los que se consideren perjudicados pueda convenir.

León, 27 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
6224

**

El Pleno Municipal en sesión de 12 del mes en curso, adoptó el siguiente acuerdo:

"Polígono n.º 58.—Se dio lectura al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, adoptado en la sesión del día cinco de noviembre, en relación con el cambio de destino del polígono 58, haciendo uso de la palabra el Sr. Ramos Garrido, pidiendo que

se le informe la ubicación de tal polígono y el Ilmo. Sr. Alcalde dice que se encuentra en la margen derecha del río Bernesga, entre éste y la carretera de Caboalles, en las inmediaciones del puente de San Marcos y señala que este cambio es necesario porque en el Plan General figura como de tolerancia industrial y este destino es inadecuado por estar en la margen del Bernesga, aguas arriba del casco de la población, enfrente del Hostal de San Marcos, instalación hotelera de primer orden, al lado de otro polígono de construcción intensiva y la Corporación, por unanimidad, acordó cambiar el destino del polígono n.º 58, actualmente de tolerancia industrial, y calificarle de construcción intensiva, con arreglo a las características siguientes: Construcción intensiva, superficie máxima en planta baja, 1 m², superficie máxima en altura 0,75 m², volumen máximo en altura 20 m³ por m². Estas características son equivalentes a las que rigen en las Ordenanzas del resto de la ciudad".

Se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse contra el acuerdo citado, cuantas reclamaciones y observaciones convengan a quienes puedan resultar afectados por el acuerdo en cuestión.

León, 28 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
6225

Ayuntamiento de

Santa Colomba de Curueño

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito núm. 1 del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño, 27 de noviembre de 1970.—El Alcalde (ilegible).
6152 Núm. 4060.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de

Santa María de Ordás

Aprobado por esta corporación municipal el expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María de Ordás, 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Alipio González.
6144 Núm. 4063.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de

Berlanga del Bierzo

En cumplimiento y a los solos efectos de cuanto disponen los artículos 789 y 790-2) de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de

junio de 1955, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta del presupuesto extraordinario núm. 1/69, que tuvo por objeto la realización de las obras de reparación del C. V. «Langre a Berlanga del Bierzo», construcción de campo de deportes, reforma de construcciones escolares, ctr^a., exposición que se hace durante el período de quince días, durante los cuales y ocho más puede ser examinada en unión de sus justificantes y dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda, como trámite previo a las reclamaciones que se consideren oportunas.

Berlanga del Bierzo, 26 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Feliciano Alonso.

6160 Núm. 4064.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 3 de suplemento y habilitación de créditos al presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Zotes del Páramo, 27 de noviembre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

6153 Núm. 4061.—66,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Cubillas de Rueda

Formado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio actual, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría de la Entidad por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Cubillas de Rueda, 20 de noviembre de 1970.—El Presidente (ilegible).

6158 Núm. 4062.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha presentado recurso de esta Jurisdicción, registrado con el número 178 de 1970, por el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Bernardo Rodríguez González, sobre impugnación de la validez de la elección para Concejales por el Tercio de Representación Familiar, que tuvo lugar el día diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta en Ponferrada, para cubrir dos puestos en

el Ayuntamiento de dicha ciudad; así como contra la subsiguiente proclamación de los dos Concejales electos; habiéndose acordado en proveído de esta fecha, que se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que en término de diez días, puedan comparecer para coadyuvar u oponerse al mismo cuantos lo deseen, siempre que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 346 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952.

Dado en Valladolid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta.—José de Castro Grangel.

6247 Núm. 4079.—209,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno, de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, núm. 140/1967, seguidos en este Juzgado a instancia de don Baltasar Fernández Rodríguez, representado por el Procurador don Antonio Prada, contra don Braulio García Miranda, de esta vecindad, sobre pago de 19.830 pesetas de principal y 9.000 más calculadas para gastos y costas, por resolución de esta fecha, acordé sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación pericial, uno sólo de los vehículos embargados, por ahora, que a continuación se reseña, el cual se encuentra depositado en poder de don Agustín García, de esta vecindad, y es:

1. — Un vehículo coche - furgoneta, marca Land Rover, matrícula M-327.299, en buen estado. Tasado pericialmente en 27.000 pesetas.

Dicho remate, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veintiséis de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor del vehículo que se subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

6209 Núm. 4067.—253,00 ptas.

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

En los autos de tercería de dominio que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y represen-

tación de D. José Peña Rábade, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la Parroquia de Saavedra, Ayuntamiento de Begonte (Lugo), contra otro y D. Antonio Peña Rábade, éste como ejecutado, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se hace saber a éste que ha sido admitida a trámite dicha demanda de tercería, y se emplaza a fin de que en el término de nueve días comparezca en forma en dichos autos, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

6161 Núm. 4053.—132,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal, del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 361 de 1970 por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de diciembre de mil novecientos setenta, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega núm. 8, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante José Rodríguez Alonso, de 31 años, casado, jornalero, natural de Villarroaño (León), hijo de José y de Rosalina, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco. 6240

**Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON**

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en autos 1.168/70, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Sentencia.—En León, a 23 de noviembre de mil novecientos setenta.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de León, don Luis Fernando Roa Rico los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante la Delegación Provincial de Trabajo, por Francisco Bajo y otros, no comparecientes en juicio; de otra como demandado Santiago Gordón Alonso, no compareciente en juicio sobre salarios, y

Fallo: Que estimando la comunicación demanda, debo condenar y condeno a la empresa Santiago Gordón Alonso a que abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: a Francisco Bajo Rodríguez, Juan Castellanos García y Benito González Pérez, treinta y cuatro mil novecientas veintiséis pesetas a cada uno; a Nazario Carpintero García, treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas, y a Florentino Gordón Fernández, veintitrés mil seiscientos pesetas.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación al actor Florentino Gordón Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares Rico.—Rubricados.

6175 Núm. 4075.—264,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

del Río Castrillo - Calamocos

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el próximo día 20 de diciembre, a las diez horas, en el local de costumbre, y si no se reúne suficiente número de usuarios para tomar acuerdos en la primera, se celebrará en segunda convocatoria el día 3 de enero de 1971, en la que serán válidos los acuerdos con el personal que se reúna.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación.
- 2.º Cuentas de gastos e ingresos del año 1970.
- 3.º Hacer presupuesto para el año 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Calamocos, 28 de noviembre de 1970. El Presidente (ilegible).

6196 Núm. 4077.—132,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1970